

San Salvador, 26 - 28 octubre 2008



## Programa/Iniciativa Iberoamericana

## FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN HORIZONTAL SUR-SUR EN IBEROAMERICA

País proponente: Colombia y España

Países participantes: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba,

Ecuador, El Salvador, España, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay.

Área Temática: Cooperación Sur-Sur, Fortalecimiento institucional.

Secretaría Técnica del Programa: SEGIB

Año de presentación: 2008

Fecha de inicio y duración: 1 de Enero de 2009, duración 4 años.

Costo del Programa: 400.000 euros al año.



San Salvador, 26 - 28 octubre 2008



## Resumen ejecutivo

Este Programa/Iniciativa tiene su origen en un mandato del Programa de Acción de la XVII Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile. Su campo de actuación es el de la Cooperación Sur-Sur que ha recibido un notable impulso en la región en los últimos años y que enfrenta desafíos asociados a la capacidad de las instituciones impulsoras.

Su objetivo general es por lo tanto fortalecer y dinamizar la Cooperación Horizontal Sur-Sur Iberoamericana, contribuyendo a la calidad e impacto de sus acciones así como a la extensión y replicación de buenas prácticas asociadas a las mismas.

El Programa/Iniciativa se desarrolla a través de tres bloques que constituyen sus objetivos específicos:

- Identificar y divulgar proyectos y prácticas exitosas de Cooperación Sur-Sur en la región a través de la creación de un Banco de Buenas Prácticas.
- Fortalecer las capacidades institucionales de los organismos que gestionan la cooperación en los países Iberoamericanos a través de la formación, de la dotación de sistemas de información consistentes y de la discusión y formación de posiciones comunes en la región sobre esta materia.
- Apoyar proyectos y acciones replicables e innovadoras de cooperación sur-sur, que emerjan preferiblemente del Banco de Buenas Prácticas y que reflejen necesidades y prioridades regionales.

Para alcanzar estos objetivos el Programa establecerá un Banco de Buenas Prácticas en Cooperación Sur-Sur, a partir de unos criterios acordados, preparará anualmente un Informe sobre la Cooperación Sur-Sur en la región, apoyará acciones formativas y de fortalecimiento de los mapas y sistemas de cómputo y coordinación, organizará foros de debate entre los Responsables de Cooperación y, finalmente, cofinanciará acciones de Cooperación Sur-Sur.

El Programa contará con una Unidad Técnica coordinadora, de tamaño reducido ya que se apoyará para su ejecución en las instituciones de cooperación de los propios países participantes.



San Salvador, 26 - 28 octubre 2008



## Documento de programa.

## 1. Justificación y contexto del Programa.

Aunque existen iniciativas anteriores, se puede considerar que la cooperación sur-sur se impulsó a partir del Plan de Acción de Buenos Aires (1978) sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). En América Latina, se mantuvo un cierto nivel de actividad en la década de los 80 y primeros años 90, aunque es a partir de finales de los 90 cuando se produce el crecimiento más significativo de esta cooperación que ahora tiene una gran vitalidad. La Conferencia de Accra sobre eficacia de la ayuda así como otros eventos celebrados recientemente reafirman la emergencia y la relevancia de la modalidad de cooperación sur-sur.

También la cooperación triangular –experiencias sur/sur que son apoyadas por un donante tercero- se ha incrementado en los últimos años. Los países de la Península Ibérica, especialmente España, se han incorporado a esta modalidad a través de varios convenios y líneas de colaboración con otros países Iberoamericanos.

Como refleja ″/ Informe de la Cooperación Iberoamérica" el en (http://www.segib.org/upload/File/librocastellanocompleto.pdf ), preparado por la SEGIB con información de los 22 países Iberoamericanos, la mayor parte de los países de América Latina participan en acciones de cooperación sur-sur, como oferentes y/o como receptores de las mismas. En este Informe, cuya segunda edición se encuentra en preparación en septiembre de 2008, se recogen matrices de oferta/demanda así como los sectores priorizados y varios ejemplos de proyectos y programas en este campo.

Los países destacan varias ventajas de la cooperación sur-sur, entre ellas la cercanía y adaptación, los menores costes, la posibilidad de aprendizaje mutuo y el valor de estas acciones a la hora de favorecer el entendimiento y la integración. Al tiempo, se detectan algunas debilidades como la falta de sistemas que permitan el cómputo, seguimiento y coordinación de estas acciones, su elevada dispersión, la financiación escasa y poco predecible y la inexistencia de una acumulación sistemática de buenas experiencias y lecciones aprendidas.

Este Programa pretende construir desde las ventajas y enfrentar estos retos y debilidades, contribuyendo a la calidad de los proyectos y programas y al fortalecimiento de las instituciones que lideran la cooperación sur-sur en los países.

El origen de este Programa Iberoamericano se encuentra en el trabajo de los Responsables de la Cooperación Iberoamericana que a lo largo de 2007, desarrollaron una nueva "Estrategia de la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana" que fue aprobada dentro del Programa de Acción de la XVII Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile. El Objetivo 5 de esta estrategia hace referencia al impulso de un Programa Iberoamericano de Cooperación Sur-Sur que incluya sistemas de información sobre estas actividades, formación del personal, financiación de algunas acciones singulares, compartir posiciones y buenas prácticas y, en general, fortalecer la red de Responsables de Cooperación.





San Salvador, 26 - 28 octubre 2008



El Programa de Acción de esta XVII Cumbre reitera en su punto 38:

"Encomendar a la SEGIB que apoye la preparación de Iniciativas de Cooperación Iberoamericana para la promoción de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, sobre la base del informe anual sobre esta cooperación realizado por dicha Secretaría y orientada a fortalecer los programas binacionales, sistematizar y documentar buenas prácticas y casos exitosos".

A lo largo de 2008, y a propuesta de Colombia, España y la SEGIB, los Responsables de Cooperación han discutido la formulación de este Programa en varias reuniones, en alguna de las cuales ha participado la Unidad Sur-Sur del PNUD.

## 2. Principios rectores del Programa.

El Programa se orientará por los siguientes principios:

- <u>2.1. Horizontalidad.</u> Principio general de la Cooperación Iberoamericana y que apunta a la participación y toma de decisiones en pie de igualdad entre los países que se adhieran al programa, independientemente de los recursos que aporten al mismo.
- 2.2. Apropiación por parte de los países. Las decisiones sobre la orientación y los proyectos y programas de cooperación sur-sur a realizar entre los países Iberoamericanos corresponde a los propios países y a las comisiones e instancias de negociación que acuerden entre ellos. Este Programa Iberoamericano desarrollará criterios y procesos de decisión exclusivos para las actividades que se apoyen con recursos del propio Programa.
- 2.3. Destino finalista de los recursos. Los recursos del Programa se emplearán fundamentalmente en el fortalecimiento institucional de las agencias/direcciones de cooperación de los países a través de la información, el intercambio, la formación, los sistemas y el debate. También se destinarán al apoyo a acciones concretas de cooperación (cuando esta línea de actividad se ponga en marcha).
- <u>2.4. Complementariedad</u>, y coordinación con las actuaciones en este campo que estén llevando a cabo los países Iberoamericanos en otros marcos de concertación (organismos de integración...) así como con organismos internacionales como el PNUD.
- 2.5. Calidad y eficacia de las actuaciones. La iniciativa persigue fomentar acciones que respondan a unos criterios de calidad y eficacia en línea con las mejores prácticas internacionales aunque adaptadas al contexto singular de la cooperación horizontal Sur-Sur.





San Salvador, 26 - 28 octubre 2008



## 3. Ubicación geográfica.

## Todos los países de Iberoamérica en cuanto a:

- Su aparición en el Informe Anual de la Cooperación sur-sur en Iberoamérica.
- La recopilación y difusión de buenas prácticas y experiencias.
- La consideración de receptores de las acciones de cooperación que se financien desde los recursos del Programa.
- La posibilidad de recibir formación y apoyos para fortalecer sus sistemas de información, coordinación y cómputo de la Cooperación.
- La participación en los foros de discusión y conformación de posiciones comunes.

Los países que se adhieran y aporten recursos a la línea de financiación de proyectos en cuanto a:

## (Además de lo anterior)

- La consideración de oferentes a la hora de financiar acciones de cooperación con los recursos del Programa.

## 4. Destinatarios del Programa.

#### Directos:

- Las dependencias (agencias/direcciones generales) de Cooperación de los países Iberoamericanos. Su personal.
- Los destinatarios de las acciones de cooperación que se apoyen específicamente con recursos del Programa (destinatarios que se definirán dentro del perfil de cada acción).

## Indirectos:

- Los destinatarios de todas las acciones de cooperación sur-sur que desarrollen los países Iberoamericanos en su conjunto y cuya calidad debe incrementarse con la contribución de este Programa.
- Organismos internacionales y agencias de cooperación de otros países no Iberoamericanos, involucradas en la cooperación sur-sur y triangular, a partir de la difusión de buenas prácticas contrastadas.





San Salvador, 26 - 28 octubre 2008



## 5. Objetivos.

#### General.

Fortalecer y dinamizar la Cooperación Horizontal Sur-Sur Iberoamericana, contribuyendo a la calidad e impacto de sus acciones así como a la extensión de buenas prácticas asociadas a las mismas.

## Específicos.

- **O.E.1.** Identificar y divulgar proyectos y prácticas exitosas de Cooperación Sur-Sur en la región a través de la creación de un Banco de Buenas Prácticas.
- **O.E.2.** Fortalecer las capacidades institucionales de los organismos que gestionan la cooperación en los países Iberoamericanos.
- **O.E.3.** Apoyar proyectos y acciones replicables e innovadoras de cooperación sur-sur, que emerjan preferiblemente del Banco de Buenas Prácticas.

## 6. Líneas de Acción, Actividades y Resultados.

## O.E.1.

#### Línea 1. Constitución del Banco de Buenas Prácticas.

- Definición y acuerdo entre los participantes en el Programa sobre los criterios de identificación e inclusión de proyectos y prácticas exitosas. Tomando como criterios base los siguientes:
  - o Valoración positiva de los destinatarios del proyecto.
  - o Potencialidad de ser replicado en otros lugares de la región.
  - Que contribuya a la integración regional, la cohesión social y/o los ODMs.
- Identificación de otros mecanismos que recojan buenas prácticas en este campo para establecer vínculos y complementariedades.
- Preparación y puesta en marcha de manera efectiva del Banco. Incluyendo formularios, fuentes de verificación, integración con el "Informe de la Cooperación Sur-Sur", sistema informático de registro, procesos y sistemas de gestión del Banco. (Ver gráfico en anexo 1 con el diagrama de proceso básico del Banco).





San Salvador, 26 - 28 octubre 2008



## Línea 2. Divulgación de las buenas prácticas y proyectos exitosos.

- Selección de las prácticas y proyectos a priorizar en cuanto a su divulgación.
- Difusión de las mismas a través de:
  - Páginas Internet específicas dentro de la Web de SEGIB.
  - Enlaces y presencia las webs de los organismos de cooperación de los países y de otras instituciones.
  - o El Informe anual de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica.
  - o Boletines periódicos del Banco.
  - Seminarios y encuentros, internacionales y especialmente en los países Iberoamericanos.
  - o Páginas Internet de otros organismos de cooperación.

Teniendo como destinatarios a: La Cumbre Iberoamericana, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de cooperación, universidades y centros de estudio y organismos multilaterales de cooperación y apoyo financiero.

#### O.E.2.

Línea 3. Apoyo a sistemas de cómputo, información y sistematización de la cooperación que cada país recibe y/o realiza.

- Detección de necesidades por parte de los países.
- Detección de sistemas que ya estén en marcha y que puedan ser replicados, con adaptaciones, en otros países en función de sus necesidades.
- Intercambio de experiencias entre los países sobre sistemas de cómputo, información y coordinación.
- Acciones de apoyo a la implementación de estos sistemas en países seleccionados por criterios de necesidad y de fecha de solicitud.

## Línea 4. Informe anual sobre la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica.

(Nota: esta línea contribuye tanto al O.E.1 como al O.E.2)

- Recogida de información a través del cuestionario anual y de visitas seleccionadas a algunos países de la región. Coordinación con otros organismos internacionales, como la Unidad Especial Sur-Sur del PNUD, que trabajan en esta materia.
- Sistematización de la información recogida, incluyendo aspectos cuantitativos (recursos, destinatarios...) de cara a una mayor calidad y utilidad del Informe.





San Salvador, 26 - 28 octubre 2008



Para ello es necesario que se acuerden y formalicen metodologías de cálculo de los costes de las acciones de cooperación sur-sur.

- Conexión progresiva entre los sistemas de cómputo e información de los países y el Informe así como de éste con el Banco de Buenas Prácticas.
- Procesado de los datos, redacción y publicación del Informe.
- Difusión del Informe. Web, presentaciones en los países que lo deseen, artículos, cursos y seminarios.

## Línea 5. Formación e intercambio estructurado de experiencias.

- Cursos cortos de formación práctica para los funcionarios de las agencias y organismos de cooperación, impartidos fundamentalmente por personal experimentado de los propios organismos.
- Pasantías de funcionarios en otros organismos y agencias de cooperación de países Iberoamericanos.
- Utilización del Banco de Buenas Prácticas, a medida que se consolide, en forma de recursos formativos.

## <u>Línea 6. Foros de discusión y formación de posiciones entre los Responsables de Cooperación.</u>

- Organización de un Foro presencial y de uno/dos virtuales al año (tele/videoconferencia + Internet).
- Preparación de materiales previos y de la agenda centrada en temas de actualidad de la cooperación internacional y sur-sur así como de las conclusiones que emerjan del Informe de la Cooperación Sur-Sur.
- Incluir en estos foros las discusiones preparatorias de cada edición del Informe de la cooperación sur-sur.
- Los Foros serán internos de los Responsables de Cooperación aunque se podrá contar con la participación de otros organismos y de expertos según los temas abordados.





San Salvador, 26 - 28 octubre 2008



## O.E.3.

<u>Línea 7. Apoyo financiero a proyectos replicables e innovadores.</u> (Esta línea se desarrollará a partir del segundo año de actividad del Programa siempre que los países aporten específicamente a la misma).

- Formalización de criterios (en base al Banco de Buenas Prácticas y al carácter innovador de los proyectos), formularios, procedimientos de decisión y administrativos.
- Búsqueda de recursos adicionales a los iniciales del Programa, para la financiación triangular de proyectos.
- Apoyo financiero a proyectos. Partiendo de la base de que los países implicados en cada proyecto financian una parte del mismo. El resto puede venir de los recursos del Programa propias o a través de la triangulación.
- Seguimiento, evaluación y retroalimentación al Banco de Buenas Prácticas.

## 7. Integración de Género y Etnia.

La integración de Género y de Etnia en este Programa se realizará de la siguiente manera:

- Asegurando que entre las Buenas Prácticas, se recogen proactivamente tanto las referidas a transversalización de género y de etnia en proyectos de Cooperación Sur-Sur, como a proyectos específicos dirigidos a las mujeres o a indígenas y afrodescendientes. Se apuntará a lograr al menos un 10 % de las buenas prácticas en este ámbito.
- De la misma forma, entre los proyectos que se cofinancien desde el programa, se incluirá cada año un número de ellos dirigidos específicamente a mujeres y a pueblos y poblaciones indígenas y afrodescendientes.
- Incorporando análisis de género y etnia en la cooperación sur-sur, en las sucesivas ediciones del "Informe anual de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica."



San Salvador, 26 - 28 octubre 2008



## 8. Indicadores y seguimiento.

El cuadro de indicadores básico del programa será el siguiente:

Para el año 2009. (Inicio del Programa).

- Banco de Buenas Prácticas diseñado y en funcionamiento.
- Levantamiento de la situación de sistemas de información y cómputo de la cooperación en los países Iberoamericanos realizado. Necesidades detectadas.
- Foros de debate realizados.
- Número de buenas prácticas que pasan los criterios y se recogen en el Banco.
- Número de apariciones en medios de comunicación y de eventos en los que se presenta/difunde el "Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica" y los contenidos del Banco de Buenas Prácticas.
- Acciones de formación y pasantías realizadas y número de personas participantes en las mismas.

## Para el año 2010 y siguientes.

- 1. Número de buenas prácticas que pasan los criterios y se recogen en el Banco. (Acumulado y en ese año).
- 2. Número de apariciones en medios de comunicación y de eventos en los que se presenta/difunde el "Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica" y los contenidos del Banco de Buenas Prácticas.
- 3. Buenas prácticas y experiencias exitosas recogidas en el Banco, de las que se tiene constancia que son replicadas en otros lugares de la región.
- 4. Acciones de apoyo realizadas para la dotación y fortalecimiento de sistemas de información y cómputo sobre la Cooperación. Recursos empleados en las mismas.
- 5. Número de países que, a partir de sus sistemas, pueden dar una información completa sobre la Cooperación Sur-Sur que realizan y reciben, tanto cualitativa como cuantitativa. (Indicador refrendado por el Informe).
- 6. Acciones de formación y pasantías realizadas y número de personas participantes en las mismas.
- 7. Foros de debate realizados y participación en los mismos.
- 8. Número de proyectos/acciones exitosas de cooperación sur-sur cofinanciadas. Recursos empleados.
- 9. Indicadores de Género y Etnia recogidos en el Punto 8.

A medida que el Programa se desarrolle y que los sistemas de información se consoliden, se establecerán indicadores que permitan medir mejoras y avances de los efectos de la cooperación sur-sur, realizada por los países.

## Seguimiento.

Informes anuales del Programa según el Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana, informe de cofinanciaciones según procedimiento a desarrollar e informes del Banco de Buenas Prácticas. Evaluación a los 4 años.





San Salvador, 26 - 28 octubre 2008



## Resumen de Objetivos, Líneas e Indicadores.

Objetivo Específico	Línea de Acción	Indicadores
OE1. Identificar y divulgar proyectos y prácticas exitosas de Cooperación Sur-Sur.	<ol> <li>Constitución Banco Buenas Prácticas</li> <li>Divulgación de las</li> </ol>	-Banco diseñado y en funcionamientoNúmero de buenas prácticas que responden a criterios y que se recogen en el BancoBuenas prácticas de las que se tiene constancia que han sido replicadasIndicadores de difusión en
	buenas prácticas y proyectos exitosos.	boletines, Web, eventos.
OE2. Fortalecer la capacidad institucional de los organismos que realizan y/o reciben Cooperación Sur-Sur	3. Apoyo a sistemas de cómputo, información y sistematización.	-Acciones de apoyo identificadasAcciones de apoyo realizadasNúmero de países que pueden dar información completa de la cooperación que realizan y que reciben.
	4. Informe anual de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica.	-Informe realizado anualmente. -Difusión y visibilidad del Informe.
	5. Formación e intercambio de experiencias.	<ul><li>Acciones de formación realizadas.</li><li>-Número de personas que participan en ellas.</li></ul>
	6. Foros de debate y formación de posiciones comunes.	- Número de foros realizados y de participantes en los mismos.
OE3. Apoyar proyectos y acciones innovadoras que emerjan del Banco.	7. Confinanciación de proyectos a partir de aportaciones de países.	-Número de proyectos o acciones cofinanciadas. -Recursos empleados en esta confinanciación.



San Salvador, 26 - 28 octubre 2008



## 9. Cronograma.

#### Año 2009.

- Realización del III Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica (Octubre).
- Diseño y puesta en marcha del Banco de Buenas Prácticas:
- Recogida de las primeras experiencias a partir del proceso del Informe de 2008.
- Criterios para la inclusión en el Banco de Buenas Prácticas afinados y consensuados. Marzo 2009.
- Banco diseñado (sistemas, procesos, visibilidad...). Octubre 2009.
- Análisis de situación y necesidades en sistemas de información y cómputo de la Cooperación. Marzo 2009.
- Acción formativa conjunta. Septiembre 2009.

## Año 2010 y siguientes.

Ciclo normal de desarrollo del Programa.

## 10. Organización del Programa.

- En el marco de la Conferencia Iberoamericana, el órgano de referencia de este Programa son los Responsables de Cooperación, tanto por su función general en la Conferencia como por el sector de actividad de este Programa concreto.
- Se formará un **Comité Técnico del Programa**, integrado por los Responsables de Cooperación, o las personas en las que éstos deleguen, de los países que se adhieran formalmente al Programa.
- Los Responsables de Cooperación tienen además la función de aportar información y casos de prácticas y proyectos exitosos así como de difundir e integrar los resultados del Programa en las actividades de cooperación de sus países.
- Se creará una Unidad Técnica del Programa que podrá estar radicada en uno de los países que se adhieren e impulsen el Programa y/o en la SEGIB, dada la singularidad de este Programa dentro de la Cooperación Iberoamericana.
- Dicha unidad tendrá como responsable al Secretario para la Cooperación Iberoamericana y contará con una estructura reducida formada por:





San Salvador, 26 - 28 octubre 2008



- Un funcionario/a senior de la SEGIB, a tiempo parcial, para la dirección de la unidad (salario ya incluido en el presupuesto operativo de la SEGIB)
- Un gerente del Banco de Buenas Prácticas que se ocupará de administrar el Banco, preparar los materiales y eventos de difusión, compilar fuentes de información y financiación y gestionar las cofinanciaciones. (si esta última función crece, sería necesario desdoblar el puesto).
- o Un investigador/a para desarrollar el Informe anual de la Cooperación Sur-Sur Iberoamericana.
- o Apoyo administrativo.

## 11. Presupuesto.

## 11.1. Gastos operativos de la Unidad Técnica.

Personal: 18.000 euros.

Gastos operativos: 7.000 euros.

## 11.2. Actividad: Banco de Buenas Prácticas.

- Sistema informático y de gestión del Banco (solo el primer año): 20.000 euros.
- Operación del Banco: 40.000 euros.
- Difusión y visibilidad del Banco: 5.000 euros

## 11.3. Actividad: Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica.

- Investigación: 50.000 euros.
- Publicación y distribución del Informe: **15.000 euros**.
- Viajes: **5.000 euros**.
- Reuniones preparatorias y visibilidad del Informe: 10.000 euros

(Nota: Los recursos destinados al Informe –investigación, viajes y publicación- ya llevan dos años incluidos en el Fondo España-SEGIB).

## **Subtotal: 150.000 euros al año** (170.000 el primer año)

Se considera que estos tres rubros (11.1, 11.2, 11.3), constituyen la base de funcionamiento del Programa.





San Salvador, 26 - 28 octubre 2008



Otras actividades del Programa. (Presupuesto medio anual)

## 11.4. Actividad: Formación

- Pasantías: Normalmente estarán a cargo de los países que intercambian personal. Posible apoyo desde el Programa...**15.000 euros.**

## 11.5. Actividad: Apoyo a sistemas de información.

## 11.6. Foros de debate y formación de posiciones comunes.

## Subtotal: 250.000 euros al año.

## 11.7. Financiación de proyectos y acciones de Cooperación Sur-Sur.

 Cofinanciación de acciones y proyectos de cooperación sur-sur, innovadores y que emerjan del Banco de Buenas Prácticas. La capacidad financiera dependerá de las aportaciones específicas de los países a esta línea de actividad y de la capacidad de complementar esta actividad con otras triangulaciones. No se prevé que el primer año se inicie esta actividad.

Presupuesto completo anual: 400.000 euros (420.000 el primer año).





San Salvador, 26 - 28 octubre 2008



## Financiación.

El Programa se financiará:

- Con aportaciones de los países participantes en el Programa. Como se indica en el Punto 3 de este documento, aunque sólo algunos países aporten, los 22 son susceptibles de recibir apoyo desde el Programa, especialmente en lo que se refiere al fortalecimiento institucional.
- A partir del 1 % del presupuesto operativo de la SEGIB destinado a acciones de Cooperación (70.000 euros).
- Aportaciones complementarias de países y organismos externos a la Comunidad Iberoamericana, siempre que estás sean aceptadas por todos los participantes del Programa y sin que signifiquen la posibilidad de participar en la toma de decisiones estratégicas del mismo.

#### 12. Visibilidad.

La visibilidad de este Programa vendrá dada a través de las siguientes acciones y estrategias:

- Presentación del Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica. Ruedas de prensa, seminarios, artículos y presencia en páginas Internet.
- Difusión de las buenas prácticas destiladas por el Banco.
- Difusión de las acciones de cooperación cofinanciadas con los recursos del Programa.
- El Programa tendrá su propia página dentro de la Web de la SEGIB y conectada con aquéllas de las agencias/direcciones de cooperación de los países participantes.

## 13. Alineamiento con los Objetivos de la Cooperación Iberoamericana.

Este Programa es consistente con los Objetivos de la Cooperación Iberoamericana definidos en el Manual Operativo aprobado por la XVI Cumbre Iberoamericana.



San Salvador, 26 - 28 octubre 2008



# DIAGRAMA DEL BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS

